**DECLARATORIA DE INEXISTENCIA**

**La Alcaldía Municipal de San Jorge, comunica a la población en General, que:**

En el marco del Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información publica, todas las instituciones del Estado, estamos obligados a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona administra, como resultado del que hacer diario de la administración pública.

En este contexto se determina que de conformidad a lo señalado en el **articulo 10 numeral 11** de **la LAIP** y que literalmente dice: **Los Listados de Viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo valor del pasaje, viáticos asignados cualquier otro gasto.** por lo anterior el listado de Viajes es de **carácter inexistente** em esta municipalidad en vista que del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 20221 no se realizaron viajes internacionales financiados con fondos públicos.

En la ciudad de San Jorge a los veinte ochos días, del mes de enero del año dos mil veinte y dos



F\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

María Candelaria Lovos de Ulloa

Oficial de UAIP